PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 554.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 04/2018 "ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA SICOM" – ID 345444"

Asunción, 19 de JULIO de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 18 de julio de 2018 (Expediente SICOM Documentación Interna N° 000967-2018 del 18/07/2018), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 04/2018 "Adquisición de servidor y equipos varios para uso de la SICOM" – ID 345444, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios, por lote, son: 1) SDA Paraguay S.A., Lote N° 1, 173.500.000, Lote N° 2, G. 26.500.000, Total, G. 200.000.000, y 2) Office Compu S.A., Lote N° 1, No Cotiza, Lote N° 2, G. 32.999.950, Total, G. 32.999.950;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que en la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., no se visualiza la legalización de la documentación probatoria de autorización del fabricante o del distribuidor, para el lote N° 1, y no ha presentado la declaración jurada de contar con personal técnico certificado propio de la marca de los bienes ofertados, para los lotes N°s. 1 y 2, motivo por el cual le fue solicitada por Nota UOC_SICOM N° 077/2018 de fecha 15 de junio de 2018, con prórroga de fecha de presentación, según Nota UOC_SICOM N° 081/2018 de fecha 19 de junio de 2018, entre otras cosas, la acreditación suficiente y la correspondiente declaración jurada con la nómina respectiva de personal certificado propio, con respuesta por parte de la referida firma mediante Nota de fecha 21 de junio de 2018, por la que remite parcialmente las documentaciones requeridas, no hallándose entre las mismas la mencionada constancia debidamente legalizada, ni la declaración jurada de referencia, por lo que su oferta debe ser desestimada, en ambos lotes, de conformidad con los arts. 60, numeral 5, y 61, numerales 3 y 5, del Decreto N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 3.719/2015, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior – (B) Experiencia y Capacidad Técnica – numerales 3 y 5, del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, igualmente manifiesta que, por Notas UOC_SICOM N°s. 077/2018 y 078/2018 de fecha 15 de junio de 2018, respectivamente, fueron solicitadas a las firmas SDA PARAGUAY S.A. y Office Compu S.A., aclaraciones respecto a las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, con remisión de lo solicitado por parte de la firma SDA PARAGUAY S.A. mediante Nota de fecha 21 de junio de 2018, no así por parte de la firma Office Compu S.A. que al cumplimiento de la fecha y horario tope establecidos para la respuesta, no presentó nota alguna;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martin Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 554.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 04/2018 "ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA SICOM" – ID 345444"

Que, por Memorándum de fecha 11 de julio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha solicitado la colaboración técnica de la Dirección de Informática de la Institución, a efectos de realizar el análisis correspondiente de las documentaciones presentadas por los oferentes respecto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con respuesta por parte de la mencionada Dirección mediante informe de fecha 11 de julio de 2018, en cuya parte conclusiva manifiesta que las ofertas presentadas por las firmas SDA PARAGUAY S.A. y Office Compu S.A., no cumplen con las Especificaciones Técnicas del presente llamado, por lo que resulta procedente rechazar sus ofertas, de conformidad con los arts. 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inc. a), numerales 3 y 5, del Decreto Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015;

Que, finalmente el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de servidor y equipos varios para uso de la SICOM" – ID 345444, de conformidad con el art. 30, inc. b), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 18 de julio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas y declarar desierto el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de servidor y equipos varios para uso de la SICOM" – ID 345444;

Que, el Director General de Administración y Finanzas de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, ha sido designado como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Fabrizio Caligaris Ramos, los días 19 y 20 de julio de 2018, por motivos particulares, según Resolución SICOM Nº 546 de fecha 17 de julio de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 30, inc. b), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 7°, en el Decreto Nº 1.069/2013, art. 2º, y en la Resolución SICOM Nº 546/2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, art. 2°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 554.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA SICOM" – ID 345444"

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 18 de julio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de servidor y equipos varios para uso de la SICOM" – ID 345444, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Declarar desierto el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de servidor y equipos varios para uso de la SICOM" – ID 345444.

Artículo 3º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ ORIHUELA
Director General de Administración y Finanzas
Encargado de Despacho
SICOM